

Entidad: Ayuntamiento de Olivares.
 Importe: 447.727,68.
 Programa: T.E. Activa-Te.

Entidad: Ayuntamiento de Umbrete.
 Importe: 373.106,40.
 Programa: T.E. El Merendero.

Entidad: Ayuntamiento de Salteras.
 Importe: 447.727,68.
 Programa: T.E. Emilio Lledo.

Entidad: Manc. Desarrollo y Fomento del Ajarafe.
 Importe: 447.727,68.
 Programa: T.E. Cinco de Agosto.

Entidad: O.A.L. Futuriscal.
 Importe: 447.727,68.
 Programa: T.E. Villanueva Empresarial.

Entidad: Ayuntamiento de Marinaleda.
 Importe: 946.742,40.
 Programa: E.T. Los Humosos III.

Entidad: Asociación Paz y Bien.
 Importe: 757.393,92.
 Programa: E.T. San Buenaventura V.

Entidad: Fundación Forja XXI.
 Importe: 279.829,80.
 Programa: T.E. Iglesia Colegial del Salvador.

Entidad: Fundación Forja XXI.
 Importe: 568.045,44.
 Programa: E.T. Los Rosales.

Entidad: Asoc. Social y Cultural Crucera.
 Importe: 757.393,92.
 Programa: E.T. Crucera.

Entidad: Fundación Socioasistencial Mercasevilla.
 Importe: 378.696,96.
 Programa: E.T. Socioasistencial Mantenedor de Edificios.

Entidad: Hdad. de Ntro. Padre Jesús Nazareno.
 Importe: 710.056,80.
 Programa: E.T. Iglesia de San Juan III.

Entidad: Real Parroquia Ntra. Sra. Sta. Ana.
 Importe: 710.056,80.
 Programa: E.T. Alfonso X El Sabio.

Entidad: Asoc. Amigos y Familiares de Enfermos Mentales
 «San Juan Grande».
 Importe: 447.727,68.
 Programa: T.E. 3ª Fase Centro de Día y Formación.

Entidad: Inst. Planif. y Gestión Integral.
 Importe: 757.393,92.
 Programa: E.T. Oficios Ecuéstres III.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- La Directora General,
 Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, que modifica la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.14.31.18.18.77300.321.4.2005.

EXPEDIENTES

GR/34/D/2006	B18737122	EXOTIC PRODUCCIONES,SL	2.288,80 €
GR/41/E/2006	F18758052	INFANCIA OSCENSE, S.COOP.AN.	15.866,40 €
GR/42/D/2006	24160821-B	JOSE MARIA POZO GRANADOS	4.808,00 €
GR/48/D/2006	B18730994	CONECTA SISTEMAS INFOR, SL	5.288,80 €
GR/49/E/2006	B18710293	ENTIDAD GRANADINA NORM. SLL	5.288,80 €
GR/50/E/2006	B18780999	COMPANÍA PROMOCIONES	9.616,00 €
GR/51/E/2006	B18768051	MARLINET DISEÑO WEB, SLL	10.577,60 €
GR/52/D/2006	F18715144	EUROINNOVA, S. COOP. AND.	4.808,00 €
GR/53/E/2006	B18785360	ESTRUCTURAS PALMA LINARES,SLL	9.616,00 €
GR/54/D/2006	B18732644	PROQUIMAR DEL SUR, SL	9.616,00 €
GR/55/D/2006	B18650671	EL CERCADO DE BERCHULES, SLL	5.288,80 €
GR/56/E/2006	F18788919	ROMEMAR, S. COOP. AND.	15.866,40 €
GR/62/E/2006	B18783738	JARDIN INFANCIA MI COLE. SLL	10.577,60 €
GR/64/E/2006	F18785907	OFIMASOFT CONSULTORIA, S. COOP.	15.866,40 €

Granada, 12 de febrero de 2007.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios Personalizados de Inserción (BOJA número 22, de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOJA de 14 de noviembre de 2005), a las entidades y Corporaciones Locales que se relacionan en el Anexo adjunto.

Sevilla, 19 de febrero de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.